

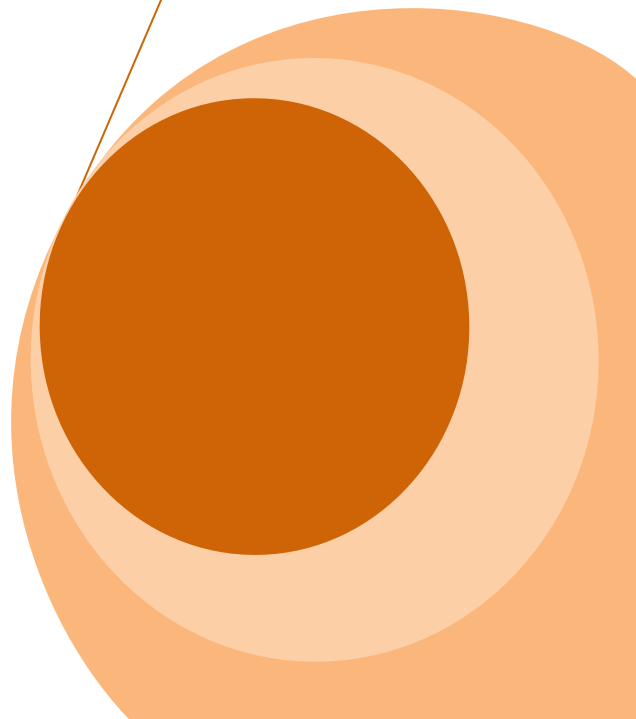


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

FEBRERO 2022



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A 28 de febrero de 2022, del total de afiliados, 115.311 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), de los cuales, 101.736 se encuentran en ERTE's COVID, de los que 26.414 están un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes, y 75.322 en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores, a ello hay que adicionar 13.575 personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Desde el 30 de abril de 2020, 3.285.049 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el 97% de personas afectadas han salido de esa situación.

Por su parte, de esos 26.414 trabajadores en ERTE's no exonerados, 22.265 se encuentran en un ERTE por fuerza mayor, y 4.149 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción lo que supone una disminución de 1.003 personas, respecto al mes anterior.

A 28 de febrero, la mayoría de los diez sectores con más afiliados en los ERTE's por fuerza mayor, sin exoneraciones, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan disminución del número de afectados respecto a los datos a 31 de enero.

Igualmente, los diez sectores con más afiliados en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 28 de febrero, encabezados por Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas, reflejan una disminución del número de afectados.

De las 75.322 personas incluidas en los ERTE's con exoneraciones del Real Decreto Ley 30/2020 y posteriores, 43.234 corresponden a los CNAE's 16.943 a la limitación de la actividad, 10.301 se encuentran en la cadena de valor y 888 al impedimento de la actividad.

Por otro lado, 3.956 trabajadores se encuentran en nuevos ERTE's comunicados con efectos iguales o posteriores al 1 de noviembre de 2021.

Los Servicios de Alojamiento encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los CNAE's y las actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos reflejan la mayor disminución de afectados respecto a 31 de enero.

Como se pone de manifiesto, el mayor número de trabajadores afectados por un ERTE de limitación de la actividad, respecto a finales de enero, tiene lugar en Servicios de comidas y bebidas, con descensos generalizados, salvo en Servicios de alojamiento y Confección de prendas de vestir.

Asimismo, destaca también Servicios de comidas y bebidas como el sector que pertenece a la cadena de valor de uno de los CNAE's protegidos con más trabajadores en ERTE's, con descensos generalizados, en los diez sectores más afectados.

Finalmente, entre los sectores con trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad, destaca el descenso en muchos de ellos respecto a los datos de 31 de enero.

Los sectores más afectados por los ERTE's exonerados son Servicios de comidas y bebidas y Servicios de alojamiento. Asimismo, de los 3.956 trabajadores pertenecientes a los ERTE's establecidos en el Real Decreto Ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca Servicios de comidas y bebidas con 1.664 trabajadores.

Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada sector, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE's sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE's totales, a 28 de febrero, siguen siendo las que afectan a los sectores más vinculados al turismo y al ocio: Actividades de agencias de viajes - 28,35%, Servicios de Alojamiento - 7,41% y Transporte Aéreo - 8,19%.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los ERTE's con exoneraciones, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores, 27,35%, Servicios de alojamiento - 6,83% y Transporte aéreo - 7,67%.

Por comunidades autónomas, con datos a 28 de febrero, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE's por causa de fuerza mayor, sin exoneraciones, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar la disminución de las personas trabajadoras en dichos ERTE's, respecto a las cifras de 31 de enero, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, aumentan mínimamente, en términos absolutos, en Navarra y Cantabria.

Por su parte, las comunidades con más trabajadores en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 28 de febrero, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de enero, destacan por los mayores incrementos en valores absolutos, Galicia, Cantabria y Castilla y León.

En general, se observa una disminución de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE's con exoneraciones a 28 de febrero, a excepción de los CNAEs. Destacan por número de afectados Cataluña por impedimento, limitación de la actividad y CNAE's protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, las mayores tasas de cobertura tanto de ERTE's totales como en los exonerados, a 28 de febrero, son las que afectan a Canarias e Islas Baleares.

Por su parte, hay 13.575 personas trabajadoras en ERTE's no COVID concentradas en los sectores de Fabricación de Vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 1.487 personas trabajadoras; Servicios de alojamiento, con 987; Servicios de comidas y bebidas, con 887; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 818; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 741; y Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, con 562 personas trabajadoras, que suponen en su conjunto el 40,38% del total de personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada.

Dato Acumulado Febrero 2022

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022	2022			2022		
ESTADO	28.703	-115.617	-80,1	2.085	-4.119	-66,4
CANARIAS	476	358	303,4	99	71	253,6
Las Palmas	245			27		
S.C. Tenerife	231			72		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022	2022			2022		
ESTADO	21.854	-85.803	-79,7	4.764	-25.695	-84,4
CANARIAS	-	-55	-100,0	377	342	977,1
Las Palmas	-			218		
S.C. Tenerife	-			159		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado, con respecto al año 2021, un 303,4%. En el Estado se experimentó un descenso del -80,1%.

Por otro lado y, en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en febrero de 2022, predominan las causas de producción, 19.730 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y las organizativas con 4.055 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	-79,8	-100,0		-93,6	29,1	-82,3
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
-69,5	-67,0	-94,3	-32,1	-95,2	-84,6	